

# AERONÁUTICA CIVIL

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE –  
VIGENCIA 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., febrero de 2025

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2024</b>		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

## 1. INTRODUCCIÓN.

Conforme al Artículo 3 de la Resolución 193 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”.

Por lo anterior, se evaluó la efectividad de los controles en cada una de las etapas de Reconocimiento, Medición Posterior, Revelación y Registro, así como las políticas de operación (aseguramiento de la información), la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad del Control Interno Contable de la Aeronáutica Civil, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de Nación a través del aplicativo CHIP, identificando fortalezas, debilidades y generando recomendaciones que contribuyan a la presentación de la información contable de manera confiable, relevante y comprensible.

## 3. ALCANCE

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2024, se realizó mediante proceso de auditoría ejecutado a nivel nacional, en el que se evaluó con enfoque en riesgos las etapas de Reconocimiento, Medición Posterior, Revelación y Registro, así como las políticas de operación (aseguramiento de la información), la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

## 4. MARCO NORMATIVO

Para la evaluación se tuvo en cuenta lo reglamentado y regulado en la siguiente normatividad:

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2024</b>		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

- Resolución 193 del 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”
- Resolución 533 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”

## 5. METODOLOGÍA

La resolución 193 de 2016 establece cuestionario de treinta y dos (32) preguntas relacionadas con criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia, las cuales contienen una o más preguntas derivadas del mismo criterio para evaluar su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas y su valoración es la siguiente:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ex)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0.3	SI	0.7
PARCIALMENTE	0.18	PARCIALMENTE	0.42
NO	0.03	NO	0.14

Asimismo, los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CAULITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} \leq 5.0$	EFICIENTE

## 6. VALORACIÓN CUANTITATIVA

De conformidad con la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación en la resolución 193 de 2016, la calificación obtenida en la Evaluación del Sistema de Control

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2024</b>		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Interno Contable de U.A.E. Aeronáutica Civil para la vigencia 2024, es de **3.95** encontrándose en el rango **ADECUADO**.

### Comparativo calificación vigencias 2024-2023

Valoración cuantitativa	Vigencia 2024	Vigencia 2023
Calificación	3.95	4.20
Rango	Adecuado	Eficiente

En cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, se reportó esta evaluación a través del CHIP, tal como se observa a continuación:

CAPTURA INTELIGENTE  
22100000 - U.A.E. de la Aeronáutica Civil

Fecha: 13-02-2025

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2024	ENLINEA	Enviado	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		2025-02-13 00:00:00.0

## 7. VALORACIÓN CUALITATIVA

### 7.1. FORTALEZAS

- La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL, ha definido y tiene actualizadas las Políticas Contables, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de conformidad con el marco normativo que le corresponde.
- Los servidores públicos asignados al proceso contable en el nivel central de la entidad cuentan con la experiencia necesaria, poseen habilidades y competencias para identificar los hechos económicos que generan impacto contable.
- Se realizan de manera periódica conciliaciones, cruces de información y validaciones de integridad a la información contable generada en las diferentes áreas de la entidad, a fin de presentar unos Estados Financieros consistentes.
- Se cumple con los cierres de los diferentes módulos y cuentas de acuerdo con el calendario fijado al final de cada vigencia.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2024</b>		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

- Se reporta la información contable dentro de las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación y demás entes externos usuarios de la misma.

## 7.2. DEBILIDADES

En la evaluación realizada a través de auditoría ejecutada durante la vigencia 2024, se evidenciaron las siguientes situaciones, las cuales originaron hallazgos a cargo de las áreas generadoras de la información contable:

- Las áreas generadoras de información contable no garantizan completitud y oportunidad en su captura y remisión al área contable, como es el caso de la facturación de arrendamientos y los sobrevuelos.
- Se evidenciaron debilidades que impactan en la evaluación cuantitativa, por cuanto se presentan cifras que no han sido depuradas como es el caso de la cartera de difícil cobro, así como bienes muebles inservibles no dados de baja o en uso totalmente depreciados y no repotenciados.
- En la definición de los riesgos del proceso contable, no se tienen en cuenta las causas de los hallazgos recurrentes formulados por la CGR para ser analizados, gestionados, actualizar los existente o definir nuevos riesgos que permitan implementar controles y lograr el mejoramiento continuo.
- Verificado en la página web de la Entidad, link <https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/talento-humano/planes-DGH> la ejecución y seguimiento efectuado al PIC de la vigencia 2024, se pudo establecer que no se programaron capacitaciones específicas para el área contable y sólo se registra en la página web de la Entidad el seguimiento del segundo trimestre de la vigencia.
- La información financiera presentada en la rendición de cuentas de la vigencia 2024, no evidencia la presentación de notas explicativas para un mejor entendimiento por parte de estos usuarios.

## 7.3. RECOMENDACIONES

- A las áreas generadoras de la información contable, dar tratamiento a los hallazgos formulados con ocasión de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2024, generando acciones correctivas y preventivas que garanticen un mejoramiento continuo al Sistema de Control Interno Contable.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2024</b>		
	<b>Clave: EVAL 1.0-12</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha de aprobación: 25/05/2022</b>

- **Al proceso de Gestión Humana y Proceso de Gestión Financiera:** Dentro del plan institucional de capacitación garantizar para los servidores involucrados en el proceso contable a nivel nacional, formación que propenda por la actualización permanente y el fortalecimiento de sus competencias.
  
- **A la Alta Gerencia:** Presentar los Estados Financieros en las audiencias públicas de rendición de cuentas, junto con las notas explicativas para facilitar la comprensión de la información contable por parte de estos usuarios.

Atentamente,



**SONIA MARITZA MACHADO CRUZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:** Alcira Quitian Rojas/, Oficina de Control Interno  
**Aprobó:** Sonia Maritza Machado Cruz/jefe Oficina de Control Interno